



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-01339607-GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el expediente EX-2024-01339607-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas por el cual se propicia designar a Marisa Raquel DE GIUSTI, como Investigadora Emérita, con carácter ad honorem, de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y otras Tecnologías de la Comisión de Investigaciones Científicas solicitó la designación de Marisa Raquel DE GIUSTI como Investigadora Emérita;

Que, en consecuencia, el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, por Acta N° 1595 del 22 de noviembre del 2023, resolvió proponer, a partir del 1° de marzo de 2023, como Investigadora Emérita con carácter ad honorem, a Marisa Raquel DE GIUSTI, en concordancia con lo recomendado por la Junta de Calificaciones por Acta N° 89, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 9688/81 y modificatorios;

Que la profesional propuesta revistaba como Investigadora Principal, Categoría II del régimen de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y se dispuso el cese a los fines jubilatorios, a partir del 1° de marzo de 2023, mediante Resolución N° 129/23 del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que la postulante reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Investigadora Emérita para el cual se la propone;

Que el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica presta su conformidad con relación al trámite de marras;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto-Ley N° 9688/81 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de marzo de 2023, a Marisa Raquel DE GIUSTI (DNI N° 12.698.210 - Clase 1956), en la categoría de Investigadora Emérita, *con carácter ad-honorem*, en los términos del artículo 2º del Decreto Ley N° 9688/81 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

